



D. José Antonio Moreno Ortega, en calidad de Secretario del Consejo de Estudiantes Universitario de la Comunidad de Madrid, CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo celebrada de forma telemática el día 21 de julio de 2025, fue presentado el Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el desarrollo de la prueba de acceso a la universidad en la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el *Decreto 58/2017, de 30 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de funciones y organización interna del Consejo de Estudiantes Interuniversitario*, de acuerdo con lo establecido en el apartado c) de su artículo 3, referido a las funciones del Consejo: *“Ser oído en relación con cualquier propuesta normativa que afecte de modo directo a los estudiantes universitarios de la Comunidad de Madrid y especialmente sobre las disposiciones de ésta referidas a precios públicos por enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales y sobre las disposiciones referidas a los programas de becas y ayudas al estudio.”*

Tras la presentación de la propuesta normativa, tal como recoge el borrador del acta, que será aprobada en la próxima reunión del Consejo, se considera que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de funciones y organización interna del Consejo de Estudiantes Interuniversitario.

Para que así conste, firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de firma.

El Secretario del Consejo de Estudiantes Universitario